DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 2
SAN LORENZO, 15 DE Septiembre DE 2022

AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LPN Nº 01/2022 "TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD 3º ETAPA – CASA MATRIZ".

VISTOS: El memorando por el cual la Dirección Administrativa, recomienda la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "Terminación del Nuevo Edificio de la Escuela de Contabilidad 3º Etapa – Casa Matriz", y propone la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la misma. ----------

El informe de la Dirección Financiera. ----------

CONSIDERANDO: La Ley 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF"----------

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019. ----------

La Ley Nº 3439/2008 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" ----------

El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "Terminación del Nuevo Edificio de la Escuela de Contabilidad 3º Etapa – Casa Matriz". ----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "Terminación del Nuevo Edificio de la Escuela de Contabilidad 3º Etapa – Casa Matriz", que se anexa y forma parte de la resolución. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano